

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SECRETARIA DE ACTAS CORPORATIVA

01 de abril del 2024

SAC-00561-2024

Señor
Manuel Pérez Artavia
Secretario General
Sindicato Costarricense de Bomberos y Afines
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
sicobo@bomberos.go.cr

Referencia: ACUERDO 9829-X DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 12/03/2024.
Solicitud de addenda a la Convención Colectiva de Trabajo para ajuste salarial planteada por el Sindicato Costarricense de Bomberos y Afines (SICOBO). Moción de la Sra. Presidente. PÚBLICO

Estimado señor

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N°9829, artículo X del 12 de marzo del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

En uso de la palabra, la **señora presidente** se refiere a los oficios CBCR-006749-2024-SIB00049 y CBCR-008933-2024-SIB00049, remitidos por el Sindicato Costarricense de Bomberos y Afines (SICOBO), mediante los cuales solicitan a esta Junta Directiva la habilitación de una addenda a su convención colectiva de trabajo, con el objetivo de realizar un ajuste salarial a todos los funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Estos oficios pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Sobre el particular, la señora presidente informa a los señores directores que dichos documentos fueron conocidos en la sesión N° 234 del Consejo Directivo de Bomberos del pasado 29 de febrero del 2024, en donde se solicitó a la Dirección Jurídica del INS analizar las propuestas de la Administración, a fin de valorar si existe un método más expedito de otorgar dicho aumento salarial, que no sea solo por la vía de negociación de la convención colectiva.



Así las cosas, mociona para que se responda a SICOBO, informándole sobre lo anteriormente descrito.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción de la señora presidente, según los términos expuestos en el presente artículo:

ACUERDA:

Informar al Sindicato Costarricense de Bomberos y Afines (SICOBO) sobre el trámite seguido en la solicitud de habilitación de una addenda a su convención colectiva de trabajo para ajuste salarial, según los términos de los oficios CBCR-006749-2024-SIB00049 y CBCR-008933-2024-SIB00049. Lo anterior, en el sentido de que por disposición del Consejo Directivo de Bomberos, en sesión N°234, Acuerdo VIII, del pasado 29 de febrero del 2024, se solicitó a la Dirección Jurídica del INS analizar las propuestas de la Administración, a fin de valorar si existe un método más expedito de otorgar dicho aumento salarial, que no sea solo por la vía de negociación de la convención colectiva por lo que, una vez se cuente con dicho criterio, se estaría definiendo el camino legal a seguir para la aprobación del aumento de marras.

Acuerdo firme

Atentamente,

GRUPO |  **INS** | **Firmado Digitalmente**

MBA. Alex Díaz Morera
Secretario de Actas
Secretaría de Actas Corporativa

***Nota:** Este oficio se encuentra firmada digitalmente por el MBA. Alex Díaz Morera, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica impresa es invisible.*

C: Consejo Directivo Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Sra. Mónica Araya Esquivel, Presidente Ejecutiva, marayae@grupoints.com
Sr. Héctor Chaves León, Director General BBCR, HChaves@bomberos.go.cr
Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Dirección Administrativa BBCR, javaradom@bomberos.go.cr
Sra. Wendy Maroto Solórzano, Unidad de Talento Humano BBCR, WMaroto@bomberos.go.cr
Srita. Eliany Monge Mora, Secretaria Consejo Directivo BBCR, emonge@bomberos.go.cr
Sra. Irene Castro Hernández, asesora Presidencia Ejecutiva, icastroh@grupoints.com
Sr. Osvaldo Vega Madriz, Subsecretario de Actas Corporativo, ovegam@grupoints.com
Archivo / Consecutivo

